



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO



COORDINACIÓN
DE HUMANIDADES



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIOS REGIONALES, COORDINACIÓN DE HUMANIDADES, UNAM

Este protocolo es una guía de procedimientos sanitarios y preventivos para evitar el contagio del virus SARS-CoV-2. Se busca ofrecer espacios seguros y reglas de convivencia que eviten el riesgo de contagio al desarrollar las actividades en oficinas y brindar los servicios en las áreas que componen la UAER- CoHu- UNAM.

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 16 de agosto de 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. INFORMACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD COVID-19 Y LOS RIESGOS DE CONTAGIO	2
II. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL, VISITANTES Y USUARIOS.....	4
Comunidad UAER-CoHu-UNAM.....	4
Visitantes y Usuarios	5
III. LIMPIEZA APROPIADA DE LOS ESPACIOS.....	5
IV. DETERMINACIÓN DEL AFORO, VENTILACIÓN Y CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CERRADOS	6
A. Recepción y área de equipales	7
B. Auditorio “Francisco J. Múgica”	7
C. Museo “Vida y Obra de Lázaro Cárdenas del Río” y Salade Exposiciones Temporales.....	8
D. Archivo Histórico	8
E. Biblioteca.....	8
F. Sala de Cómputo.....	8
G. Sala de Videoconferencias.....	9
H. Aulas 1 y 2.....	9
I. Cocina y Comedor.....	9
J. Casa UAER.....	9
V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES	9
Directores de entidades académicas y dependencias administrativas.....	9
Administradores: Secretarios Administrativos, Delegados Administrativos o cargos equivalentes.....	10
Responsable Sanitario	10
Comisiones locales de seguridad.....	11
Trabajadores universitarios (académicos y administrativos).....	11
VI. FUENTES CONSULTADAS	12

INTRODUCCIÓN

La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario (CESCU), en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021, aprobó los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia De Covid-19, toda vez que, “durante la tercera ola de COVID-19, en nuestro país se ha observado un incremento en el número de casos confirmados con respecto a las dos olas previas, pero una menor proporción de hospitalizaciones y defunciones, lo que se puede atribuir a una mayor disponibilidad de herramientas para el diagnóstico y a la protección conferida por las vacunas que se ha aplicado durante el 2021.” (CESCU, 2021).

“Por lo que la Universidad Nacional ha reactivado con protocolos de seguridad sanitaria en todas sus sedes actividades presenciales, tanto las que tienen que ver con las labores propias de administración, docencia, investigación y deportes de la comunidad universitaria, como las de atención al público en general (clínicas, prácticas hospitalarias, museos, bibliotecas y hemerotecas, conciertos, funciones de danza, cine, teatro y eventos en el Estadio Olímpico Universitario). El impacto de la reapertura de las actividades presenciales no ha provocado aumentos significativos de la actividad epidémica. Este mismo fenómeno se ha visto con la reapertura de las actividades educativas presenciales del nivel educativo básico en todo el país.” (CESCU, 2021).

“Las condiciones actuales de la epidemia y el estado de vacunación de la mayoría de nuestra comunidad representan una situación favorable, con bajo riesgo de contagios y complicaciones de COVID-19 aun en personas con comorbilidades, siempre y cuando estén vacunados y sigan los lineamientos generales de seguridad sanitaria. Para continuar con la reactivación de actividades presenciales, es importante que toda la comunidad universitaria y quienes acuden a sus instalaciones respeten estos lineamientos generales. Además de los factores anteriores, para actualizar las medidas de estos Lineamientos se ha considerado la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. En particular se ha incorporado de manera destacada, la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.” (CESCU, 2021).

En atención a las indicaciones y recomendaciones expedidas por nuestra Máxima Casa de Estudios, la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER) de la Coordinación de Humanidades (CoHu), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), integró una Comisión Especial para elaborar el Protocolo de medidas sanitarias para el retorno seguro a las instalaciones, la cual se conformó por personal de las áreas académicas y administrativas de la UAER¹.

¹ Adriana Sandoval Moreno, José Gerardo Ocegüera Jiménez, Dr. Rubén Darío Ramírez Sánchez, María de la Luz Rubio Ocaranza, María Georgina Salgado López, Sandra Roan Cano, Consuelo Castillo Jiménez, Alberto Fernando Lemus Lemus, Julio Javier Bernal López, María Selene Briseño Ordaz y Denisse Moreno Zuno

Dicha Comisión revisó el material publicado por nuestra Universidad, así como de diversas fuentes, de donde se retomó información útil que respondiera a las necesidades que componen a la UAER, con la finalidad de brindar seguridad a la Comunidad y a los visitantes.

Con base en lo anterior, las actividades académicas y culturales continuarán de manera híbrida y se priorizarán las reuniones por videollamada. Para cuestiones administrativas también se podrá establecer comunicación vía telefónica y por correo electrónico.

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegios la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

I. INFORMACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD COVID-19 Y LOS RIESGOS DE CONTAGIO

La Facultad de Medicina de la UNAM tiene una sección de preguntas frecuentes (<http://covid19.facmed.unam.mx/>) en la que, además de un “Chat center COVID-19”, se puede consultar información básica sobre la enfermedad, como la que se transcribe adelante:

¿Qué es COVID-19?

COVID 19 (por sus siglas en inglés: Coronavirus disease 19), es una enfermedad respiratoria asociada a SARSCoV2.

¿El aire es un medio de transmisión?

No, el aire por sí solo no es infeccioso. Cuando alguien tose se genera un aerosol con gotitas de saliva o secreciones respiratorias y ahí está el virus, el cual puede permanecer en el aerosol hasta 3 horas.

¿Por qué el distanciamiento social disminuye la presentación de casos?

La razón principal que apoya el distanciamiento social se fundamenta en que disminuye la transmisión persona-persona, porque las partículas virales que se expulsarían al hablar (saliva) y/ estornudar o toser (secreciones), no alcanzarían directamente a otra persona, dado que el virus no viaja a través del aire.

El distanciamiento social disminuye la probabilidad de contacto con estas secreciones y así se romperá la cadena de contagio. Esto pone de manifiesto la necesidad de limpiar o desinfectar frecuentemente las

superficies e implementos que tenemos alrededor.

¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?

1. En las condiciones actuales, es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas tres o más los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás* y vigilar tu evolución clínica. Pasados 5 días de la aparición de los síntomas, puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el quinto día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).
2. Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberás permanecer aislado durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás*. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 5 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
3. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.
4. Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior. * Si esto no es posible, entonces coloca un separador físico (ejemplo: cortina de baño, separador de habitación, cartón de grantamaño, edredón o colcha grande) para aislar tu cama. Actualizada el 12 de enero de 2022.

5. Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.
6. Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde, para recibir atención.
7. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
8. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.
9. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM**). (Guía de casos sospechosos o confirmados)

II. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL, VISITANTES Y USUARIOS

Se identifica como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

Comunidad UAER-CoHu-UNAM

Deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones (Gaceta UNAM, 16 de noviembre de 2021):

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio.
- Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados.
- Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- Al toser, cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberá desechar este último de manera apropiada.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien con gel desinfectante.
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Asistir a consulta médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico.
- Aislamiento de las personas que tengan síntomas durante mínimo siete días a partir del inicio de éstos o desde la primera prueba diagnóstica positiva (lo que ocurra primero); regresar a las actividades una vez completado este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamentos para ello). No automedicarse, vigilar la evolución e identificar oportunamente cualquier complicación (fiebre persistente por más de dos días, dificultad respiratoria, oxigenación menor a 92%, alteración del estado de conciencia). (COVID a la baja UNAM, 28 de julio de 2022).

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

Visitantes y Usuarios

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60 %). (Gaceta UNAM, 16 de noviembre de 2021).

III. LIMPIEZA APROPIADA DE LOS ESPACIOS

¿Cómo limpiar?

Para ayudar a prevenir el coronavirus hay que limpiar con agua y jabón áreas de uso común.

Procedimiento:

1. Utilice guantes de hule de uso doméstico, uniforme en su caso, para realizar la limpieza (utilice

- cubrebocas y en caso de ser necesario proteja también los ojos).
2. Limpie los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc).
 3. Realice la ventilación adecuada de los espacios, con base en la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.
 4. Lave y desinfecte sus manos inmediatamente después de quitarse guantes. (Guía para la limpieza de espacios universitarios)

Recomendaciones:

- Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto.
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de menores y mascotas.
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.
- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60 % de alcohol y seque la superficie por completo. (Guía para la limpieza de espacios universitarios)

Una vez que sea posible brindar el servicio a usuarios, con la finalidad de contar con la información de asistentes al Museo, SET, Biblioteca, Archivo Histórico y actividades académicas y culturales, se sugiere que el registro se realice mediante formularios digitales (ejemplo: *Google forms*) para evitar el uso de papel y reducir el riesgo de contagio.

Los sanitarios y lavamanos deben estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel. Se verificará que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.

IV. DETERMINACIÓN DEL AFORO, VENTILACIÓN Y CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CERRADOS

Se debe estimar la distancia presencial en los espacios cerrados con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas. Se debe favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*. En caso de

que la ventilación actual de los espacios no permita el aforo deseado, se pueden implementar medidas adicionales de ventilación para lograrlo, según lo indica la propia guía. (Gaceta UNAM, 16 de noviembre de 2021)

Se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada.

En las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de estos de forma remota. Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

Con relación al pago de nómina se atenderán en todo momento las siguientes indicaciones:

- a) Evitar contacto físico
- b) Mantener una sana distancia con las demás personas.
- c) Usar cubrebocas de forma adecuada.
- d) Llevar su propio bolígrafo.

A. Recepción y área de equipales

Al ingresar deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el apartado II del Protocolo y se permitirán preferentemente dos personas por mesa en el área de equipales.

B. Auditorio “Francisco J. Múgica”

Las puertas de acceso y ventanas se mantendrán abiertas durante las actividades académicas y/o culturales que se lleven a cabo. El aforo preferente para el espacio es de 90 personas, las butacas disponibles estarán marcadas con una señal.

Durante la realización de las actividades será primordial difundir a través de voz en off o una grabación, además de otras formas, los estándares de accesibilidad a los espectáculos y las recomendaciones de la Secretaría de Salud, antes de la tercera llamada, en el intermedio y al final de cada evento.

Se hará difusión sobre las medidas sanitarias antes y durante cada actividad a través de redes sociales institucionales o cualquier otro medio que sugiera el área de Difusión de la UAER-CoHu-UNAM.

C. Museo “Vida y Obra de Lázaro Cárdenas del Río” y Salade Exposiciones Temporales

La afluencia preferente es de hasta 10 personas en sala para garantizar la distancia entre los visitantes. Se darán instrucciones de las medidas sanitarias sobre cuándo y cómo ingresar al Museo.

D. Archivo Histórico

El aforo preferente en el área de consulta es de dos personas.

Se tendrán puertas y ventanas abiertas para mantener ventilado el Archivo Histórico. Se proporcionará soluciones hidroalcohólicas a todo usuario.

Lo usuarios cumplirán con los siguientes requisitos:

- Ingresarán únicamente con previa cita al correo electrónico de la responsable del área. El horario de consulta es de 9:00 a 15:00 horas.
- Deberá cumplir con las normas de seguridad y no podrá consultar los documentos si no traeguantes y cubrebocas.
- Deberá lavarse las manos con agua y jabón antes de ingresar al Archivo.
- No se prestarán materiales como lápiz, goma, sacapunta u hojas. El usuario tendrá que llevarsus utensilios para trabajar.

E. Biblioteca

El aforo preferente es de seis personas en sala de lectura y dos en las computadoras. Lo usuarios cumplirán con los siguientes requisitos:

- Los usuarios externos podrán agendar su turno de consulta por medios electrónicos.
- Deberán acudir con su propio material de trabajo (plumas, hojas, etc.), pues la biblioteca no podrá compartir dichos implementos.
- Los adultos mayores de 60 años tendrán prioridad para el acceso a la sala de lectura.
- Ningún usuario podrá acceder a las estanterías, la solicitud de materiales deberá hacerla directamente al bibliotecario y sólo podrán pedir 5 documentos a la vez, para lo cual deberánya contar con el número de clasificación.

F. Sala de Cómputo

El acceso a la sala de cómputo estará restringido preferentemente a cuatro personas máximo, en el caso de usuarios que requieran realizar alguna actividad eventual, se le asignará un lugar en los equiposubicados

en cada esquina, considerando solo dos espacios, ya que el personal de cómputo está en la sala de manera permanente. Deberá mantenerse las puertas abiertas para favorecer la ventilación natural.

G. Sala de Videoconferencias

Se tendrá acceso preferente a 15 personas como máximo.

H. Aulas 1 y 2

El ingreso a las personas se reducirá siguiendo el patrón: se ocupan dos lugares en la primera fila y uno en la segunda, y se repetirá el patrón hasta llenar todas las filas de las aulas.

I. Cocina y Comedor

Se establecerán horarios escalonados para los trabajadores en áreas en la cocina, con el objeto de reducir el riesgo de exposición.

Se permitirá el ingreso a preferente a cuatro personas a la vez.

Se contará con un despachador de jabón, agua y toallas de papel desechable, así como dispensadores de alcohol o gel desinfectante a base alcohol.

Se recomienda el lavado de manos antes y después de tocar y consumir alimentos.

Se mantendrá la higiene permanente del lugar, por lo que se recomienda que se limpie dos veces al día.

Se dejará limpio y se desinfectará al usar refrigerador, estufa o microondas.

J. Casa UAER

Se limpiará y desinfectará completamente, antes y después de su uso. Se vigilará el abasto de alcohol o gel desinfectante en los dispensadores.

Revisión de las instalaciones para contar con agua, jabón y toallas de papel desechable.

V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Directores de entidades académicas y dependencias administrativas

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades. Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en

los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.

- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos Lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos Lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos Lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido. (Gaceta, 16 de noviembre de 2021).

Administradores: Secretarios Administrativos, Delegados Administrativos o cargos equivalentes

- Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios a su cargo.
- Supervisar el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como: jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, solución gel a base de alcohol mínimo al 60 %, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por los dictámenes de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud. Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia. (Gaceta, 16 de noviembre de 2021).

Responsable Sanitario

- Constatar la correcta implementación de todas medidas señaladas en los lineamientos publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre de 2021.
- El Responsable Sanitario de la UAER-CoHu-UNAM tomará los datos personales para localización y serán registrados en forma confidencial.
- El Responsable Sanitario dará el seguimiento cronológico del estado de las personas sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y determinación rápida de antígeno). (Gaceta, 16 de noviembre de 2021).

Comisiones locales de seguridad

Participar, en conjunto con los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios, en la adaptación de estos Lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia. (Gaceta, 16 de noviembre de 2021).

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a su entidad o dependencia:
- Si considera que alguna enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Si sospecha o confirma tener COVID-19, no deberá acudir a la entidad o dependencia, realizará el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos y entregará los comprobantes médicos correspondientes. A indicaciones del responsable sanitario deberá realizarse estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o de determinación rápida de antígeno).
- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal atendiendo a lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Expertos.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.

- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal. (Gaceta, 16 de noviembre de 2021).

VI. FUENTES CONSULTADAS

Guía básica para la limpieza de espacios universitarios.
Recuperada de

https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Gu%C3%ADa_Qu%C3%A9_hacer_en_caso_de_sospecha_o_confirmaci%C3%B3n_de_COVID_19_120122.pdf, 04 de febrero de 2022.

Gaceta UNAM, publicada el 16 de noviembre de 2021. *Lineamientos Generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia COVID-19.*

Aprobado el 12 de noviembre de 2021. Recuperado de

<https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2021/11/211116.pdf>, 31 de enero de 2022.

Guía básica para la limpieza de espacios universitarios. Recuperada de

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia%20de%20limpieza%20300821.pdf>, el 01 de septiembre de 2021.

Guía básica para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19. Recuperado de

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion210823.pdf>, el 01 de septiembre de 2021.

COVID A LA BAJA. Respecto a la situación actual de la epidemia en México la Comisión Universitaria para la atención del COVID-19 de la UNAM informa lo siguiente.

Recuperado [bajaCOVID.jpeg \(894x1280\) \(unam.mx\)](#), el 12 de agosto de 2022.